

SQAS Attestation

Safety and Quality Assessment for Sustainability

LAVADERO ALCALATEN S.L.

Report: 91637
Date: 12/09/2023
Location: Spain, VILAFAMES

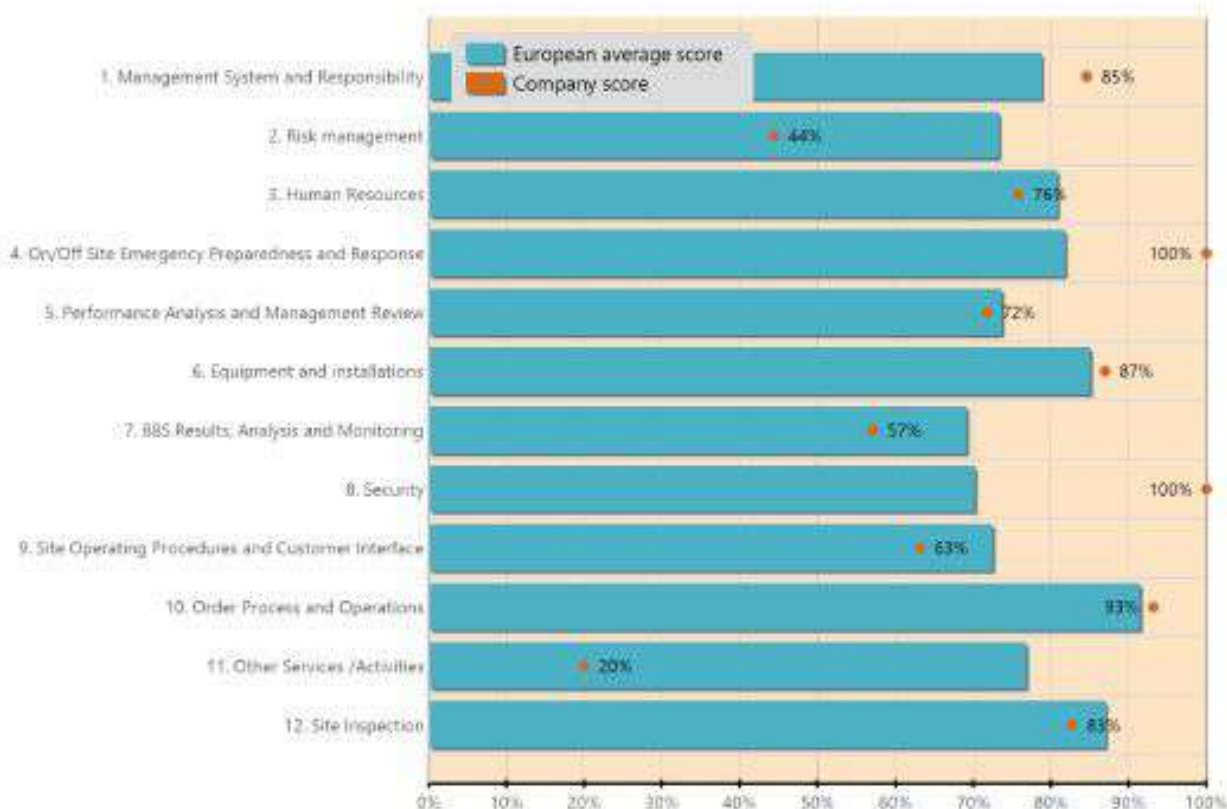
Module: Tank Cleaning
Expiration Date: 13/09/2026
Assessor: Francisco Jose Sanchez

Summary Report

Overall score of the company: **74%**

Industry Range of scores per section

This chart shows the average scores of every SQAS section and the European average scores of every SQAS section of all companies with active reports that belong to the same SQAS module and the same questionnaire version



The SQAS summary report is a statement of facts and this does not express any appreciation of the company's performance.
 The SQAS assessment is valid for 3 years.



POLÍTICA INTEGRADA

Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Calidad / Requisitos del cliente, Protección, Conducta sobre Seguridad (BBS), Prohibición de Alcohol y Drogas, Formación continua, tratamiento de no conformidades y Requisitos de Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

Vilafarnés, 28 de Agosto de 2023

LAVADERO ALCALATEN S.L., considera y establece conceptos relacionados con la calidad de las operaciones y servicios, seguridad en las operaciones, seguridad y salud de los empleados, la protección del medio ambiente, la información (incluyendo protección TIC), las personas, bienes, mercancías, instalaciones, la seguridad alimentaria, y la responsabilidad social empresarial (RSE) y se compromete a garantizar el cumplimiento y compromiso con ellos.

Asimismo, lleva a cabo las medidas necesarias para asegurar que la Política integrada es entendida, implantada y puesta al día en toda la Organización. En base a todo ello, nuestra Política integrada se basa en:

-Cumplir y satisfacer los requisitos a los clientes, legales y reglamentarios aplicables a nuestros servicios y con otros requisitos que la organización suscriba, como partes interesadas (empleados, proveedores, ...). En el ámbito de la **RSC** Lavadero Alcalaten S.L dispone de dos documentos integrados en el sistema que son: Código disciplinario y Código ético. Constan en ellos:

- adoptar prácticas de gobierno corporativo, basadas en la transparencia empresarial.
- respetar la libertad de asociación y los derechos humanos, en especial rechazo al trabajo infantil, el trabajo forzoso u obligado y las jornadas excesivas.
- favorecer el desarrollo de un marco favorable de relaciones laborales basadas en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad, promoviendo un entorno seguro y saludable y facilitando la comunicación con el equipo humano.
- Establecer procesos transparentes, objetivos e imparciales con los suministradores y facilitando a los clientes toda la información relevante sobre los productos y servicios comercializados.
- Promover el respeto al entorno natural, reduciendo el impacto ambiental de las actividades de la compañía, fomentando la información y formación al respecto.
- Rechazar las prácticas de soborno, corrupción, fraude, blanqueo de dinero u otro tipo de contribuciones con el fin de obtener algún beneficio mediante el uso de prácticas no éticas.
- Favorecer la transparencia y las reglas de libre mercado, respetando la libre competencia.
- Compromiso de **aumentar la satisfacción del cliente** mediante la aplicación eficaz del sistema, incluidos los procesos para la mejora continua del sistema y el aseguramiento de la conformidad con los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables.
- Promover la integración eficaz de la prevención de riesgos laborales en el sistema de gestión de la empresa. La **prevención y la salud de nuestros empleados**, en lugar preferente a la corrección, y **reducción de los impactos medioambientales** de nuestras actividades y servicios, mediante la dotación a la Organización de los recursos humanos, de infraestructura.
- El compromiso de la compañía para mantener un **alto nivel de Protección** en sus instalaciones/bienes, protegiendo las personas e intentando que no se cometan robos ni transmisiones de información o actividades inapropiadas. Mantener un **alto nivel de protección de las tecnologías de la Información y**



la comunicación dada a la custodia de un proveedor de servicios y tecnologías de la información y la comunicación contra el acceso, robo o uso inapropiado.

- Fomentar los principios y objetivos del **programa BBS** dentro de la compañía, el Comportamiento basado en la Seguridad. Este programa tiene como objetivo incrementar la seguridad durante las actividades influyendo positivamente sobre las actitudes y conductas de los empleados.
- **Prohibir el consumo y/o estar bajo los efectos del alcohol, drogas o narcóticos durante las horas de trabajo.**
- El **establecimiento y revisión anual de objetivos de mejora**. Dichos objetivos se fijarán teniendo en cuenta la gestión más ecológica y el uso moderado de la energía y los recursos naturales y se revisarán, como mínimo, una vez al año mediante una Revisión por la Dirección. Permitirán minimizar el impacto de la actividad en el medio natural, la minimización y el control de los riesgos laborales y los accidentes e incidentes.
- El **compromiso de los empleados** para que se cumplan todos los objetivos de la empresa y el servicio prestado esté en consonancia a los requisitos demandados por los clientes.
- Garantizar la **formación y la sensibilización, inicial y continua**, de todos los empleados. Encaminada a su concienciación y responsabilidad en materia de calidad, satisfacción y atención al cliente, protección del medio ambiente y minimización de los riesgos que crea la actividad en cada uno de sus puestos de trabajo.
- Inculcar a los empleados que presten un servicio eficaz y eficiente y así proporcionar un servicio profesional de alta calidad, cordial y con unos precios competitivos.
- Compromiso con el seguimiento y la mejora de todas aquellas informaciones reportadas y tratadas como **No Conformidades** tanto de cliente, proveedor como internas. Dando respuesta y analizando todos aquellos aspectos derivados de este procedimiento.
- El compromiso de la compañía a conseguir “**cero pérdidas de granza**” sea una prioridad. Para ello nos adherimos al programa **Operation Clean Sweep**. La compañía realiza las mejoras necesarias en las instalaciones y en los equipos que proceda, además de sensibilizar a los empleados creando un sentido de responsabilidad.

LAVADERO ALCALATEN S.L firma el compromiso de implantar, mantener al día, comunicar al personal de la Organización y tener a disposición de todo el público, que tenga interés, la **Política Integrada**. Para lograr una eficaz implantación de la política de prevención de riesgos laborales en LAVADERO ALCALATEN S.L, **se asignarán los recursos necesarios** y se planificará de manera adecuada la utilización de los mismos.

Vilafamés, 28 de Agosto de 2023

LAVADERO ALCALATEN, S.L.
C.I.F. B-12853490
Paseo Vilafamés, 4
12122 FIGUEROLES (Castellón)

Fdo. Francisco Pruñonosa Escrig
Gerencia